

Control Interno

Distribuido a:

Luis Fernando Gaviria Trujillo - Rectoría.

Copias

Francisco Antonio Uribe Gómez, Jefe de Planeación
Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo y
Financiero
Liliana Ardila Gómez, Secretaria General

Emitido por:

- ▶ Sandra Yamile Calvo Cataño - Jefe de Control Interno.

Elaborado por:

- ▶ Sandra Yamile Calvo Cataño - Jefe de Control Interno.
- ▶ María Inés Uribe Escobar - Profesional Control Interno.
(Prestación de servicios)

Unidad Auditada:

Sistema de Control Interno

Áreas Responsable:

Comité Institucional de Control
Interno

INFORME

Tercer cuatrimestre 2018

Informe No. AI1115-22-2018

Fecha del informe:

Noviembre 2018

Contenido del informe



1. Resumen ejecutivo
2. Objetivo y Alcance
3. Matriz de riesgos y controles
4. Criterios Analizados
5. Resultados del Informe
6. Recomendaciones
7. Plan de Mejora



Universidad Tecnológica
de Pereira

1. Resumen ejecutivo

Acorde con la aplicación de la encuesta de autodiagnóstico del Departamento Administrativo de la Función Pública para la dimensión de Control Interno, se pueden concluir las siguientes fortalezas y debilidades:

	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Controles internos implementados.• Comité Institucional de Control Interno operando.• Mapa de procesos que refleja la misión institucional.• Grupo de Gestión de riesgos operando.• Seguimiento al mapa de riesgos.	<ul style="list-style-type: none">• Resolución de adopción del MECI no actualizada.• Manual de auditoría de la OCI no actualizado.

Sandra Yamile Calvo Cataño
Control Interno

2. Objetivo y Alcance

OBJETIVO

- Informar sobre el estado de Control Interno en la Universidad Tecnológica de Pereira.

ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2018 al 30 de Noviembre del año 2018.

METODOLOGÍA.

La metodología empleada se basó en el análisis de la información registrada en el cuestionario de autodiagnóstico de la dimensión de Control Interno, que puso a disposición el Departamento Administrativo de la Función Pública.



Universidad Tecnológica
de Pereira

3. Riesgos y controles

Los riesgos y controles que se miden a través de la evaluación al estado de Control Interno son los siguientes:

Tabla 1. Riesgos y controles

RIESGOS / CONTROLES	No actualización del MECI	Aplicabilidad de normas	Administración de riesgos no establecida
Comité Institucional de Control Interno	X	X	X
Oficina de Control Interno	X		X
Grupo de Gestión de Riesgos			X
Resolución 1570 de 2014 Por el cual se actualiza el modelo estándar de control interno	X	X	

Fuente: Análisis Control Interno 2018

La matriz anterior muestra la relación entre los riesgos y controles evaluados por Control Interno en el ejercicio de la Auditoría.

4. Criterios analizados y metodología empleada

Los criterios empleados en la auditoria se detallan a continuación:

1. Dimensión de Control Interno Decreto 1499 de 2017 – Manual operativo del sistema de gestión MIPG.
2. Decreto 648 de 19 de abril de 2017. “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”

METODOLOGÍA.

La metodología empleada se basó en el análisis de la información registrada en el cuestionario de autodiagnóstico de la dimensión de Control Interno, que puso a disposición el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Universidad Tecnológica
de Pereira

5. Resultados de la evaluación

A continuación, se presentan de forma detallada los resultados del trabajo de evaluación. Cada uno hace referencia a los riesgos y controles evaluados. Cada observación está asociada a un nivel de prioridad de solución (criticidad) cuyo significado es el siguiente:

Tabla 2. Prioridad de las observaciones según el riesgo

Prioridad	Descripción
Alta	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes significativos y deben ser atendidas en el corto plazo
Media	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes en el mediano plazo.
Baja	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas, requieren intervenciones o ajustes menores.

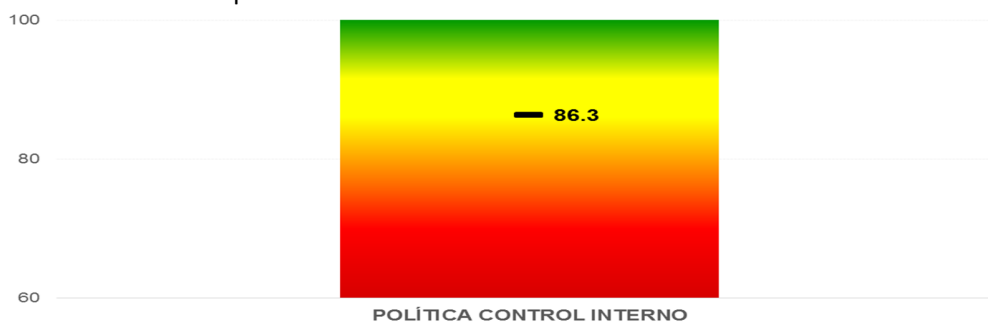
Fuente: Análisis Oficina de Control Interno

1. ESTADO ACTUAL

Para la medición del estado de implementación del sistema de Control Interno en la Universidad se tomó como instrumento el autodiagnóstico de gestión - política de Control Interno, publicado por el DAFP en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

La calificación arrojada luego de aplicar la encuesta de autodiagnóstico es de 86.3, que corresponde a la implementación del MECI bajo el esquema de MIPG, pero se pueden implementar mejoras en sus componentes que permitan fortalecer el sistema.

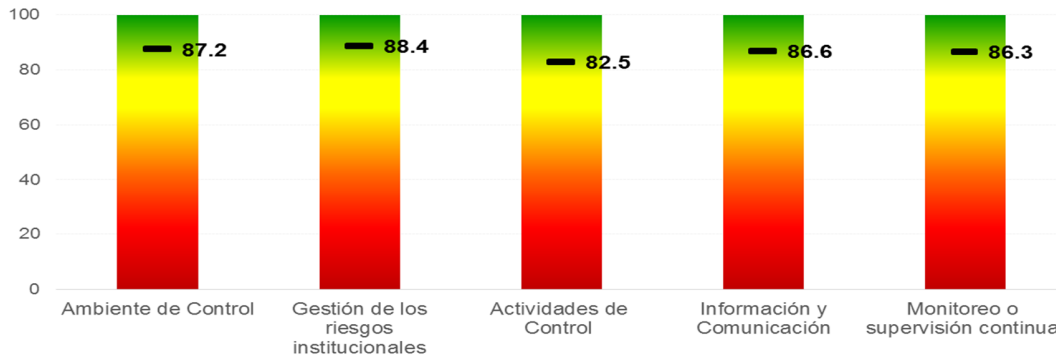
Grafica. 1 Grado de implementación Política de Control Interno



Fuente: Instrumento diseñado por Departamento Administrativo de la Función Pública.

Para el cuatrimestre, se destaca que los componentes se encuentran ubicados en el nivel 5, se observa una mejoría en el componente de Gestión de riesgos, actividades de control e información y comunicación.

Grafica. 2 Grado de implementación Política de Control Interno - Componente



Fuente: Instrumento diseñado por Departamento Administrativo de la Función Pública.

1.1. Ambiente de control

La Universidad ha asegurado un ambiente de control que permite disponer de condiciones para la aplicación del Control Interno, esto se evidencia en el compromiso y liderazgo que desde los órganos de Gobierno se ha venido dando en temas relacionados con la ética y valores, en especial con:

- Se reestructuro el Comité Institucional de Control Interno de acuerdo al Decreto 648 de 2017, para lo cual se expidió la Resolución de Rectoría No.7011 de 05 de septiembre de 2018, “Por la cual se conforma el Comité Institucional de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Pereira y se adopta su respectivo reglamento”.
- Socialización de del Código de Integridad y la carta de trato digno al ciudadano (Acuerdo No. 08 de 2018 del Consejo Superior), en el cual participaron los órganos de gobierno y la comunidad universitaria. <https://www.utp.edu.co/institucional/codigo-de-etica-y-buen-gobierno.html>
- Durante el cuatrimestre se realizaron 11 reuniones del Comité Institucional de Control Interno, en las cuales se han revisado temas como: Evaluación de la formulación y el avance de Plan de Mejoramiento, Evaluación de PACTO, Evaluación de Austeridad y eficiencia en el gasto Público.
- El cumplimiento del PDI hasta septiembre presenta un cumplimiento satisfactorio del Plan de Desarrollo Institucional en sus tres niveles de gestión, así mismo se evidencia una coherencia entre los avances de las metas, cronograma y presupuesto del plan reflejado en: 77.16% de efectividad, 76.25% de eficacia y 80.79% de eficiencia.
- La política de gestión de riesgos tiene establecido las responsabilidades frente a los riesgos que se identifican en la Institución.
- El sistema de gestión integral establece un modelo de procesos, a través de un mapa que integra y muestra las relaciones entre los 10 procesos institucionales definidos.
- Los responsables de los objetivos institucionales, proveen información sobre el resultado de la gestión con base en los indicadores de cumplimiento del PDI.

- El PDI incorpora en el objetivo de desarrollo institucional el componente de desarrollo humano y organizacional, el cual tiene asociado el proyecto de Gestión Humana. A septiembre se presenta un avance del 61.64%.

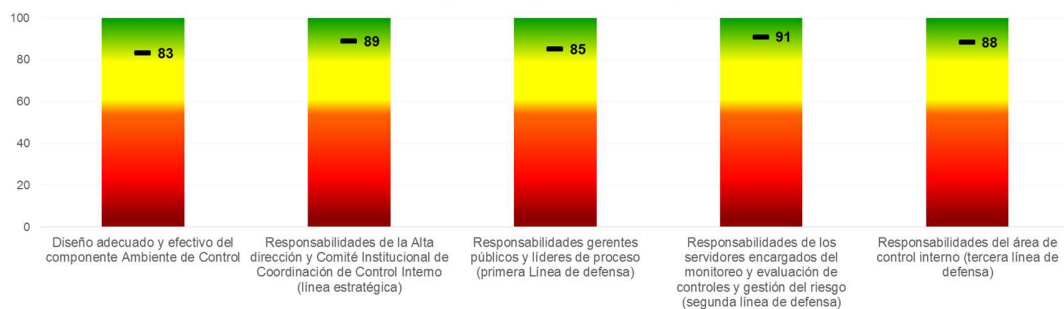
1.3. Desarrollo humano y organizacional		Meta: 100 Avance: 61.64% % Avance: 61.64%		
Indicador	Meta	Avance	% Avance	
Ejecución de procesos para el desarrollo del talento humano (PGH)	88.78	84.56%	95.25%	
Resultados de Medición de la Cultura Organizacional (CO)	80	0%	0.00%	
Percepción de la comunidad sobre el esfuerzo institucional para mejorar el clima organizacional (CO)	80	0%	0.00%	
Nivel de implementación de la modernización Administrativa en la Institución (NIMA)	75	62.72%	83.63%	
Nivel de satisfacción de los usuarios internos y externos (NSIE)	80	0%	0.00%	
Implementación Sistema Integral de Gestión (NISG)	96.17	65.51%	68.12%	

Fuente: Información tomada de:

<http://app4.utp.edu.co/sigu/indexExterno?mod=utp.general.pdi.publish.ui.extjs&tit=Resultados%20Plan%20de%20Desarrollo%20Institucional%202018&planid=3035>

- Durante el periodo agosto a octubre la Universidad llevo a cabo el proceso de evaluación por competencias para el personal administrativo. Avance en Evaluación de competencias: Autoevaluación: avance 84% (342/408 personas) Evaluación jefe a colaborador: avance 22% (91/408).
- El avance del plan de formación del persona Docente se ha dado de acuerdo con las horas ejecutadas/horas planeadas. Mediante el PEI, Proyecto Educativo Institucional se recogen los cuatro ejes de construcción de la dogmática Universitaria, Docencia, Investigación, Extensión y Bienestar Universitario.

Grafica. 3 Por categorías en Ambiente de Control



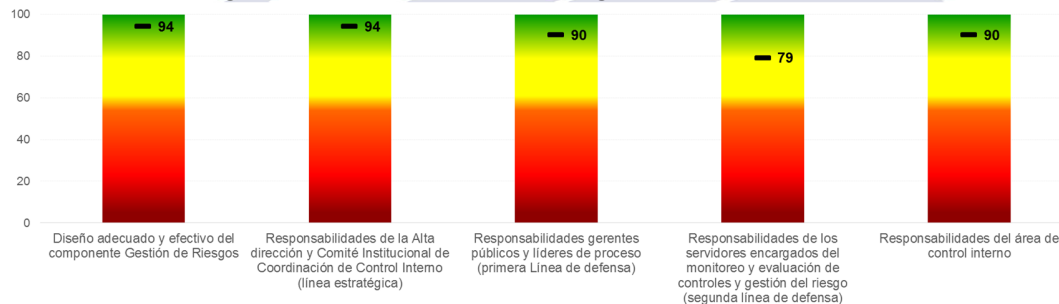
Fuente: Instrumento diseñado por Departamento Administrativo de la Función Pública.

1.2. Gestión de riesgos:

- La política de administración de riesgo fue adoptada mediante Resolución de Rectoría 2392 de 2017, en la cual se estableció el nivel de aceptación de riesgos de acuerdo a la vulnerabilidad que resulta luego de la valoración. En este sentido, se avanzó en la actualización del procedimiento SGC-PRO-011 para la gestión de riesgos, el cual define las responsabilidades frente a los riesgos y el seguimiento a los mismos.

- Mediante la resolución 2392 de 2017 se conformó un Grupo de Gestión de Riesgos, el cual ha operado periódicamente.
- Se continúa con el proyecto para la puesta en funcionamiento de un aplicativo para la gestión de riesgos.
- Se han identificaron los riesgos incluyendo los de corrupción en: Procesos, PDI, Facultades, organismos certificadores; el proceso de gestión de riesgos contemplo el análisis de acuerdo a la probabilidad e impacto y la valoración a través de la evaluación de controles; lo que permitió establecer el mapa de riesgos institucional, el cual se encuentra publicado en la página Web de la Universidad.
- Se llevó a cabo el primer seguimiento al mapa de riesgos por procesos enviado por 27 dependencias y en el mes de octubre las dependencias llevaron a cabo el segundo seguimiento al mapa de riesgos.
- Se llevó a cabo capacitación para el segundo seguimiento del mapa de riesgos y para la actualización en los días del 17 y 24 de octubre con una participación de 25 dependencias.

Grafica. 4 Por categorías en Administración de riesgos



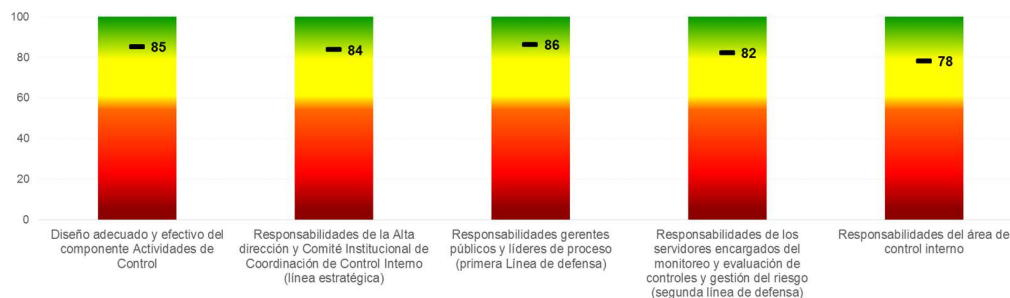
Fuente: Instrumento diseñado por Departamento Administrativo de la Función Pública.

1.3. Actividades de control:

- La Universidad cuenta con Plan de Desarrollo Institucional, Proyecto Educativo Institucional, Presupuesto anual de ingresos y gastos (inversión y funcionamiento), Plan anual de Compras, Plan de atención al ciudadano y transparencia organizacional – PACTO.
- Se tienen documentados los procedimientos requeridos por el SGC, se tiene manual de calidad, directrices de SGSI, y otras políticas adoptadas mediante actos administrativos y que regulan el actuar de la Universidad frente a su misión.
- Mediante resolución 3905 de 2016 se definieron los indicadores que deben presentarse en la rendición de la cuenta como respuesta a la información solicitada por la Contraloría General de la República.
- La socialización de las políticas, Acuerdos y las Resoluciones de interés general se hace a través de memorando que se dirige a las directivas académicas y administrativas, publicación en campus informa para toda la comunidad Universitaria, página web de la Universidad y publicación en el diario oficial en los casos que se requiere este requisito.
- Se cuenta con el mapa de procesos que involucra a toda la institución donde se reflejan los misionales de Docencia, Investigación e Innovación, y Extensión y proyección social, además se involucró el proceso Egresados. Estos cuentan con la documentación de los procedimientos y están publicados en la página Web.

- La Universidad cuenta con Sistema de PQRS y de denuncias por corrupción el cual opera adecuadamente. Así mismo, se reglamentó el ejercicio del derecho de petición en la Universidad (Resolución 5551/2017)
- Se viene adelantando la implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información.
- Se realizaron pruebas de vulnerabilidad para el alcance del sistema de seguridad de la información.

Grafica. 5 Por categorías en Actividades de control



Fuente:

Instrumento diseñado por Departamento Administrativo de la Función Pública.

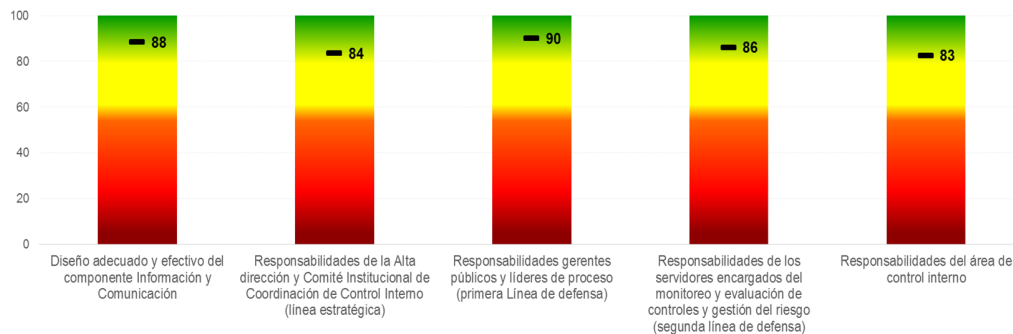
1.4. Información y Comunicación

- En cuanto a información la Universidad establecieron las directrices del sistema de seguridad de la información (Versión 3 de 10/08/2018)
- Se documentaron y se han actualizado los activos de información, donde se incluye el índice de información clasificada y reservada. Se articulan los activos de información con las tablas de retención en reuniones realizadas con el área de gestión de documentos.
- Se realiza la socialización de la directriz de protección de datos personales el 13/06/2018. El porcentaje de avance en el cronograma de actividades de implementación de las directrices de seguridad de la información, activos de información y RNBD esta en un 53 % al 31 de agosto.
- La Universidad dispone con aplicativos propios y adquiridos, lo que permite que los procesos se desarrollen más eficientemente y se automaticen los trámites.
- Se tienen los instrumentos archivísticos PGD, TRD y CCD, los cuales están en proceso de mejora de acuerdo a indicaciones del Archivo General de la Nación.
- En cuanto a comunicación se tienen las herramientas y estrategias necesarias para que la comunidad y ciudadanía general puedan ejercer su derecho al acceso a la información y se propicie la transparencia, en este caso se puede citar: página web de la institución, el ejercicio permanente de rendición de cuentas, la Audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía, los enlaces “UTP rinde cuentas” y “Transparencia y Acceso a la Información Pública”.
- En el PDI se tiene como uno de los proyectos: la rendición de cuentas permanentes, la cuál con corte a 30 de septiembre de 2018 presento un avance de 92.75%.
- Se tiene el sistema PQRS <https://www.utp.edu.co/quejasyreclamos/>
- Se incorpora al PDI como un componente de proyectos transversales: el Proyecto de Gestión de la comunicación y promoción institucional el cual tiene un avance de 69.85.

P35. Gestión de la comunicación y la promoción inst...	69,85
Gestión de la comunicación corporativa	83,33
Gestión de la comunicación informativa	73,50
Gestión de la comunicación movilizadora	88,31
Gestión de la comunicación organizacional	34,25

Fuente: Información tomada de SIGER

Grafica. 6 Por categorías en Información y Comunicación



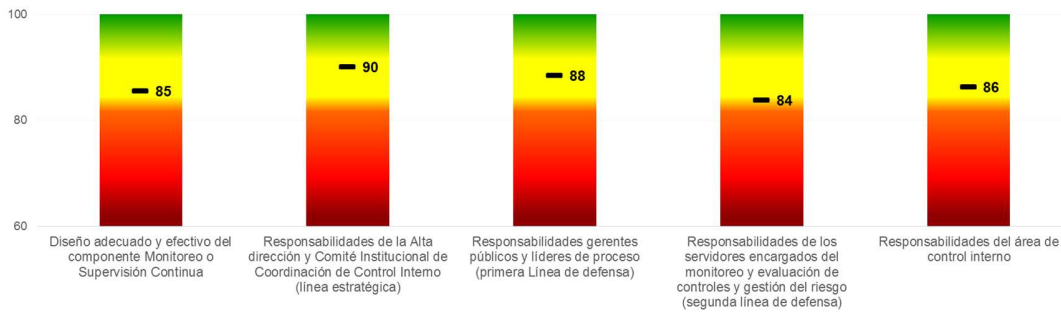
Fuente:

Instrumento diseñado por Departamento Administrativo de la Función Pública.

1.5. Actividades de monitoreo y supervisión

- Durante el año 2018 se ha trabajado en procesos de autoevaluación de programas de pregrado y de posgrado., se ha avanzado en el proceso de acreditación internacional de programas.
- Se realizó el proceso de auditoría interna del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015 y del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Se tiene programa de auditoria 2018 basada en riesgos y aprobada en Comité Institucional de Control Interno No. 2 de febrero de 2018, el cual contempla auditorias definidas y solicitadas, informes de seguimiento y verificación, así como aquellos requeridos por ley, con un avance de ejecución de 71.9%.
- La Universidad cuenta con un plan de mejoramiento producto de la acreditación institucional y un plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, sobre la vigencia 2017, al cual fue aprobado en el Comité Institucional de Control Interno seguimiento trimestral por la Alta Dirección, con corte a septiembre el plan de mejoramiento tiene un avance de 61.52%.

Grafica. 7 Por categorías en Monitoreo o supervisión continua



Fuente: Instrumento diseñado por Departamento Administrativo de la Función Pública.



Universidad Tecnológica
de Pereira

6. Recomendaciones

General

- Actualizar la resolución de adopción del MECI, con el fin de que se establezcan los cinco componentes del mismo, acordes a lo que define la dimensión de Control Interno (Decreto 1499/2017).
- Revisar los componentes a implementar del modelo MIPG que sean aplicables a la Universidad de acuerdo a las normas vigentes.

Ambiente de control

- Continuar con el proceso de documentar el programa de bienestar y de incentivos.
- Consolidar la estructura organizacional, definiendo claramente los niveles de responsabilidad y autoridad, así como la segregación de funciones entre las diferentes unidades o dependencias que conforman la estructura.
- Avanzar en la consolidación de una evaluación de desempeño para los cargos administrativos.
- Establecer instrumentos que permitan ver el impacto de las acciones y controles implementados en el ambiente de control.

Gestión de riesgos

- Definir las instancias que deben liderar los procesos de gestión de riesgos en la Universidad
- Establecer estrategias para que los supervisores identifiquen, alerten y comuniquen los riesgos que puedan tener inmersos los procesos de contratación.
- Establecer procesos que permitan el monitoreo de fraude.

Actividades de control

- Revisión de las caracterizaciones de los procesos y sus procedimientos, con el fin de que estos sean ajustados acordes a los reglamentos y normas que rigen a la Universidad.
- Actualizar las políticas de operación que se requieran para el funcionamiento de los procesos de la Universidad.
- Continuar con el proyecto de implementación del Sistema de gestión de seguridad del sistema de información.

Información y comunicación

- Establecer políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la entidad, a través de una caracterización de los usuarios externos y las partes interesadas.
- Continuar consolidando el proceso de comunicaciones bajo los ejes de comunicación organizacional, informativa, corporativa y movilizadora.
- Continuar con el proyecto de sistematización de los derechos de petición.

- Hacer monitoreo constante al cumplimiento de la Ley 1712/2014 y su decreto reglamentario., que permita su mejora en la aplicación y los ajustes requeridos.
- Dar cumplimiento a la publicación en el portal de datos abiertos de los activos de información.
- Continuar con el ajuste y actualización del sistema de gestión documental (físico y digital) de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 2609 de 2012 y el capítulo IV del Decreto 103/2015 y normas del Archivo General de la Nación.

Monitoreo y seguimiento

- Comunicar los informes de evaluación al Comité de Control Interno y a los responsables de cada uno de los elementos, para que tomen las medidas de mejora requeridas para el fortalecimiento del MECI en la Universidad.
- Actualizar el proceso de auditoría interna de control interno, así como el manual de auditoría.

Esperamos que las observaciones sean tenidas en cuenta para el planteamiento de las acciones de mejora a que haya lugar y en consecuencia con el presente Informe de evaluación, se mejore el estado de implementación de Control Interno en la Universidad, se den las acciones de mejoramiento necesarias, que conlleve al fortalecimiento de la cultura del autocontrol y la prevención.



Universidad Tecnológica
de Pereira

1. Plan de Mejora

El plan de mejoramiento deberá ser presentado por el auditado en el formato Plan de Mejoramiento (1115-F03-01) quince (15) días hábiles después de la entrega del informe de auditoría y en él se deberá acordar los seguimientos acerca de las acciones implementadas que permitirán evidenciar la mejora en los puntos auditados y que presentaron debilidades.

Es así, que el Plan de Mejoramiento presentado por el auditado será parte integral del presente informe.

Fecha de presentación del Plan de Mejoramiento - 1115-F03-01:

____ / ____ / ____
DD / MM / AA

Responsable del Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Responsable del Seguimiento de Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Control Interno

SANDRA YAMILE CALVO CATAÑO

Jefe de Control Interno

Elaboró: Maria Inés Uribe Escobar
Profesional Prestación de Servicios.
Noviembre de 2018